

## ADMISIÓN A 1º DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE DANZA - CURSO 2025/2026- Del 1 al 30 de abril

### ADMISIÓN

Para ser admitido en 1º curso de ENSEÑANZAS BÁSICAS de Danza el alumnado tiene que:

- **PRESENTAR UNA SOLICITUD DE FORMA TELEMÁTICA** en el siguiente enlace "**SOLICITUD TELEMÁTICA**" en el Conservatorio Profesional de Danza desde el **1 al 30 de abril de 2025.**
- Enviar una foto (en formato .jpg o .png).

Sólo en el caso de que no fuese posible la realización de la solicitud de forma telemática, pueden:

1. Enviarlo por correo ordinario a la siguiente dirección:  
Conservatorio Profesional de Danza "Kina Jiménez"  
Avda. Maestro Gaspar Vivas, 74  
04007 - Almería
2. Presentarla en el Conservatorio Profesional de Danza en horario de 9:30 a 13:30.

En ambos casos, la documentación que deben aportar es

- **SOLICITUD DE ADMISIÓN** ([pinchar aquí](#)) rellena y firmada. La pueden rellenar en la misma página a la que acceden.
  - Fotocopia del DNI del/de la alumno/a o del libro de la página del libro de familia en que esté inscrito/a.
- Realizar una **PRUEBA DE APTITUD** cuya fecha de celebración se informará más adelante. Para la prueba no se exigen conocimientos previos de danza. Una vez superada la prueba de aptitud, tienen prioridad de admisión los/as alumnos/as cuya edad se encuentre entre los 8 y los 12 años, ambos inclusive (edad cumplida en el año 2023), dándose prioridad a los/las de 8 sobre los/las de 9 años y así sucesivamente, y dentro de la misma edad tendrá prioridad el/la alumno/a que haya obtenido mejor calificación, y en caso de empate, se resolverá según **sorteo público** (regulado en el artículo 30 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero).

**\*\*Una vez superada la prueba de aptitud, todos/as los/as candidatos/as deben hacer la MATRÍCULA en el Conservatorio en la fecha que más adelante se les indicará.**

**\*\* Si una vez finalizado el plazo de matriculación sigue habiendo plazas vacantes podrán ser adjudicadas según el orden en el que el alumnado no admitido aparecerá en la Resolución de Admisión, disponiendo para matricularse de un plazo de **cuarenta y ocho horas** a partir del día en que se publiquen las plazas vacantes en el tablón de anuncios.**



---

## CALENDARIO

---

- **Del 1 al 30 de abril**: presentación de solicitudes.
- **16 de mayo**: publicación de la relación de las personas solicitantes admitidas y no admitidas a las pruebas de aptitud y de acceso a las Enseñanzas Básicas y Profesionales de Danza.
- **16 mayo**: convocatoria de pruebas de aptitud y de acceso a 1º curso de Enseñanzas Básicas y Profesionales de Danza.
- **Del 19 de mayo al 5 de junio**: celebración de las pruebas de aptitud a 1º de Enseñanzas básicas y de Acceso a 1º de Enseñanzas Profesionales.
- **6 de junio**: publicación del LISTADO PROVISIONAL DE CALIFICACIONES a las Pruebas de Aptitud a 1º de Enseñanzas Básicas y de las pruebas de Acceso a 1º de las Enseñanzas Profesionales y de la Resolución de las reclamaciones a las calificaciones provisionales.
- **12 de junio**: publicación del LISTADO DEFINITIVO DE CALIFICACIONES a las Pruebas de Aptitud a 1º de Enseñanzas Básicas y de las pruebas de Acceso a 1º de las Enseñanzas Profesionales y de la Resolución de las reclamaciones a las calificaciones provisionales.
- **13 de junio**: publicación de la RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO en 1º de Enseñanzas Básicas y en 1º de Enseñanzas Profesionales.
- **Del 14 de junio al 14 de julio**: plazo de presentación de recursos de alzada contra la resolución de admisión
- **Del 1 al 10 de julio**: realización de las MATRÍCULAS en 1º de Enseñanzas Básicas y en 1º de Enseñanzas Profesionales. Toda la información la tienen en el siguiente enlace ([MATRICULACIÓN](#)).

